

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/174  
27 de abril de 2005

(05-1714)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Servicio de Información
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Helados.
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico MERCOSUR de la Indicación de Contenido neto de Helados Preenvasados". (2 páginas, en español)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> El Proyecto de Resolución establece que los helados que se comercialicen preenvasados deberán indicar el contenido neto en unidades de masa. Adicionalmente, podrán indicar el contenido neto en unidades de volumen, con caracteres de igual o inferior destaque y tamaño que los de la indicación en unidades de masa.
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Armonización de la legislación vigente en los Estados Partes del Mercado Común del Sur.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> MERCOSUR/ XXI SGT N° 3/P. RES. N° 01/05
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 16/06/2005 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> No se indica.
10.	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 16/06/2005

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la Republica Argentina  
Dirección Nacional de Comercio Interior  
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires  
Fax: 54 11 4349 4072 Teléfono: 54 11 4349 4067  
E-mail: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm)